Exposición de motivos sobre la aspiración que presento ante la Junta de Coordinación Política y, en su momento, al Pleno del Senado de la República, dentro del proceso de designación de magistrada en el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

Brenda Paloma Cornejo Cornejo[1]

Por este medio, me permito exponer brevemente los motivos por los que aspiro a ser designada magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, por parte del Pleno del Senado de la República, previa propuesta de la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Justicia, respectivamente.

La que suscribe, soy Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Maestra en Derecho Civil por la Universidad La Salle Pachuca.

Inicié mi vida profesional en las Salas Penales del Tribunal Superior de Justicia de la entidad y posteriormente en juzgados del fuero común en materia penal, tiempo después fui nombrada Defensora Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo y en el año dos mil catorce, tomé protesta como la primera Titular de la Unidad para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado, donde profundicé mis estudios en derechos humanos y me capacité en temas de igualdad de género, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, derechos de los pueblos y comunidades indígenas, de las personas con discapacidad, entre otros; posteriormente, fui nombrada Asesora de la Oficina del Procurador General de la República, cargo federal que cambió por completo mi visión del servicio público, donde aprendí que dicha función requiere de una verdadera vocación de servicio; después de esa experiencia, regresé a mi estado, incorporándome como Subcoordinadora de Educación y Formación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, donde participé como capacitadora tanto en instancias públicas como privadas en gran parte del territorio hidalguense, difundiendo la importancia de la cultura de los derechos humanos; actualmente, me desempeño como Secretaria de Estudio y Proyecto en el órgano jurisdiccional local en materia electoral del Estado de Hidalgo.

Ser la primera Titular de la Unidad para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial, me permitió coadyuvar en la anexión del Estado de Hidalgo al *Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México,* instrumento propuesto por la AMIJ *(Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia)* para hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación; con esta adhesión, los tribunales y juzgados del fuero común de la entidad, accedieron a herramientas de capacitación y

[1] Aspirante a Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

profesionalización que les permitieron mirar con nuevas perspectivas jurídicas su labor como impartidores de justicia.

Tengo la certeza de que el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, son elementales para la consolidación de los Estados democráticos, en la medida en que garantizan la distribución más equitativa de los recursos económicos, la igualdad y el acceso a los derechos civiles y políticos. Por ello, considero que garantizar la participación política de las y los ciudadanos es esencial para materializar el cambio paradigmático que han representado en nuestro país, las reformas constitucionales electorales y de derechos humanos, así como las aportaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde su décima época.

Estoy convencida de que la participación política de las mujeres, así como de todas aquellas poblaciones en contextos de vulnerabilidad, como las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, las personas con discapacidad y las personas de la comunidad LGBTTTIQA+, es indispensable para visibilizar su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, erradicando las barreras estructurales y discriminatorias que obstaculizan su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática.

Sin duda, son “tiempos de cambio”, la justicia que hoy demanda el pueblo mexicano, dista mucho de aquella que emanaba de tribunales prácticamente inalcanzables para la gran mayoría de las personas; por ello, tengo la convicción de que el reto más importante que tienen hoy las y los impartidores de justicia electoral en Hidalgo, es contribuir con cada decisión a la consolidación de la democracia, mediante la eliminación de los obstáculos que impiden la participación política de todas las personas en condiciones de igualdad.

Hoy más que nunca, estoy consciente de que las mujeres que aspiramos a ser magistradas, estamos obligadas a darle voz a todas aquellas mujeres que históricamente han vivido en desventaja, en condiciones de desigualdad y discriminación, por el simple hecho de ser mujeres, honrando la lucha de las que nos preceden y con el compromiso de trabajar cada día por el logro de la igualdad sustantiva y real.

Como parte de la familia judicial electoral del estado de Hidalgo, conozco las principales problemáticas en el ámbito político-electoral de los diferentes municipios de la entidad, ya que derivado de su composición pluricultural, requiere de perspectivas jurídicas acordes a las necesidades y cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas, además de acciones puntuales para la consolidación de la paridad de género.

Por ello, refrendo que la función electoral, demanda compromiso, honestidad, consciencia social y sensibilidad, para conocer no solo la técnica jurídica, sino las diversas realidades y problemáticas de la población, con el compromiso de servir al pueblo y no a los intereses particulares de ningún tipo, ni ideología. Sabedora

de que la impartición de justicia en materia electoral, debe regirse por los principios rectores de objetividad, independencia e imparcialidad en la toma de decisiones.

Por lo expuesto, aspiro a ser designada como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, convencida de que dicha encomienda requiere de mi más alto compromiso y responsabilidad.

Gracias.